



Defensoría pide a Ministro de Hacienda aclarar manifestaciones sobre el cobro del “marchamo”

- *Por medio de un video el jerarca envió un mensaje a la población, refiriéndose a iniciativa que impulsan algunos diputados*

Viernes 27 de agosto de 2021. La Defensora de los Habitantes, Catalina Crespo Sancho, mediante oficio **DH-1204-2021** del 23 de agosto del 2021, solicitó al Ministro de Hacienda, Elián Villegas, aclarar algunas dudas generadas a raíz de un video divulgado, en el que hace referencia al cobro del Impuesto de la Propiedad de Bienes Muebles, conocido como “marchamo”.

En este video, el Ministro considera como una irresponsabilidad fiscal el proyecto de ley que busca reducir el pago del marchamo 2022, además de que asegura que el 50% de la flota vehicular del país está en manos del 30% de la población más adinerada. En razón de lo anterior, la jerarca de la Defensoría solicitó al Ministro de Hacienda aclarar, cuál es la base estadística que respalda esta aseveración.

Asimismo, Crespo Sancho pidió que se detalle el monto exacto recaudado en el período 2020-2021 por concepto del cobro del marchamo, la forma en la cual se desagrega el monto recaudado por concepto del cobro de dicho impuesto, refiriéndose puntualmente al fin específico de cada rubro.

De igual forma, la Defensora de los Habitantes solicitó al jerarca de Hacienda remitir el estudio base con el cual se afirma el impacto que tendría dicha disminución en el pago del marchamo sobre los ingresos tributarios, el déficit del gobierno y la sostenibilidad fiscal.

“Esta información es de vital importancia ante una medida que no es permanente, sino de aplicación exclusiva para el año 2022; debido a la crisis económica y que responde a acciones de reactivación económica que buscan reducir los costos del sector productivo para fomentar el empleo y a la vez, apoyar a los hogares para que no vean más disminuidos sus ingresos y lograr

superar esta etapa recesiva de la economía.” enfatizó la Defensora de los Habitantes.

Debe indicarse que el Ministerio de Hacienda, informó mediante publicación efectuada en su página oficial¹, que al mes de junio del 2021, las finanzas del Gobierno Central registraron un superávit primario (ingresos menos gastos, sin intereses) de 0,45% del PIB, hecho que no sucedía desde el año 2008; lo cual indica que la sociedad costarricense ha cumplido con su cuota de sacrificio en aras de la estabilidad fiscal.

“Necesitamos la aclaración de aseveraciones efectuadas por parte del señor Ministro, en aras de velar por el derecho a la información clara, concisa y razonable de la población”, finalizó la Defensora de los Habitantes, Catalina Crespo.

¹ <https://www.hacienda.go.cr/noticias/16585-pais-cerro-primer-semester-del-ao-con-superavit-primario-de-045-del-pib-y-junio-registro-un-superavit-primario-del-005-del-pib>